Ref.: 16448-11848-0

LETRA
C

•••••	Secreta	rio
	Secreta	ırıa

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO

3560 S/

APREMIO

52047,08

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 11a. INSTANCIA **EJECUCIÓN** DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Λ	\sim	ΓΟ	D		•
н	C٦	w	к	E-3) [

45						
1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE		4)			
2)			5)			
3)			6)			
DEMANDADOS:						
1) SCHEIDEGGER, GERMA	N ADALBERTO		5)			
2)			6)			
3)			7)			
4)			8)			
PROFESIONALES:						
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 1) CLAUS, MARCELA BEATRIZ			Circunscripe 3)	ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procura	dores
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Prod	curadores	Circunscripc	ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	5 Colegio: Abogados - Procura	dores
2) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH	MAT.NRO: N° 6169 T° IV. F°	311	4)		MAT.NRO:	
CAUSA:						
APREMIO						
TIPO: Coloque el núi	mero que corresp	onda segi	ún listado	detallado al dors	60.	
N° EXPTE. MEU		JUZGAI	00		SECRETARIO	
CARATULA:						1
MONTO DE LA 52.047,08 DEMANDA \$		PRESCRIP				
		ADQUISITI	VA		AVALÚO FISCAL \$	
	<u> </u>	ADQUISITI	VA		AVALUO FISCAL \$	
OBSERVACIONES:	C		A DE DEM	ANDA	AVALUO FISCAL \$	
OBSERVACIONES:		CON COPI	A DE DEM		LO DEL PROFESIONAL	
		CON COPI	A DE DEM			
	======== o por la oficina)	CON COPI	A DE DEM	FIRMA Y SEI	LO DEL PROFESIONAL	
======================================	======================================	CON COPI	A DE DEM	FIRMA Y SEI	LLO DEL PROFESIONAL N°:	
(Reservado para ser llenado	======================================	CON COPI	A DE DEM	FIRMA Y SEI	LLO DEL PROFESIONAL N°:	
(Reservado para ser llenado RECIBIDO: Fecha:/_/ ASIGNADO POR: SORTEO	======================================	ON COPIA	A DE DEM	FIRMA Y SEI Reposicion responda)	N°:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE



0083814

TIN AR REG

2

6

7

8

10

11

12

13

14

15

18

19

20

22

23

00838144

RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTIOCHO.

(№28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentiha, a los 3

PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS

veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi, Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino,

nacido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Artículo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº

30-67460531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52, Escritura Nº 27, del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-17

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Documento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 Tº IV. Fº 406; Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI. Documento Nacional de Identidad Nº 21

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD, Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; María Laura

25



ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6898

P E 00838144 CE CE OC TR OC UN CU CU

ENTILE. Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; María ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290, Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y aría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes gudiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios; ecretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o comuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo o Autárquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Prabajo y Seguridad social de la Provincia de Santa Fe; Subsecretaría del Trabajo, Administración Macional de la Seguridad Social, Instituto Provincial de la Vivienda; actuar en Tribunal Arbitral, plsa de Comercio, Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, pachen las contrarias y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las 🕦 yes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de pulidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, 😭rcibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

24

COLEGIO DE ESCRIBANOS

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

2

3

5

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA F

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **国**基基

P E 00838145



oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir desalojos mientos, deducir tercerías de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos. concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador, tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obraren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requerabo. Así la otorga y firma, ante mí, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS.- ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI.- HAY UN SELLO.- TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> GNACIO ALEMADRO HAEFFEI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE

24



X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

OF DE A PRIUS OF

_

0 0 8 3 8 1 4 5 CE CE OC TR OC UN CU CI

Ĭ

24 _

1° CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE



00913276

JUE ESCRIBANOS DE DA PROVINCIA DE SANTA

CONCUERDA



P D 00913276 CE CE NU UN TR DO SI SE



//CUERDA con su escritura Nº 28

de fecha 26 de Abril

del año 2019

autorizada por Ignacio Alejandro HAEF-

FELI

1

3

6

7

8

9

10

11

12

13

que obra a los folios 53/4

en mi carácter de ESCRIBANO TITULAR

del Registro Notarial Nº 377

Para "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE"

expido el presente primer

TESTIMONIO, en TRES

fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe

a los 26

días del mes de Abril

 $\rm de~20^{-19}$

Actuación Notarial Nº: P E 00838144/5.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

__ 24

25

GNACIO MEIMORO HAEFFELI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA/FE







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01366061

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CTVOS. (\$762,30), al día 30/12/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CTVOS. (\$762,30), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012106334 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0136606 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

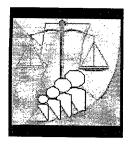
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Horge Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01368631

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en'calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTIOCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1128,75), al día 26/12/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTIOCHO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1128,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001516067/2016 - LEDESMA GLADIS SANDRA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0136863 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01384811

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO N° Afiliado 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS CINCO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1905,75), al día 31/01/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS CINCO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1905,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "6012109086 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0138481 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge T. Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

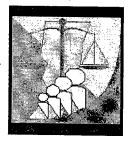
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01392831

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

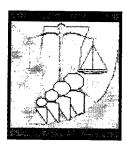
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01427451

> Rodnigo Arias Contador

Dr. Jorge Z. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

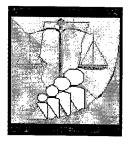
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01466331

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01469821

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01472491

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 26/06/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 338344 04-0003-90000007-02/06/17POLIZA: 2169661 ASEGURADO: MOLINA, WALTER GUSTAVO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0147249 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

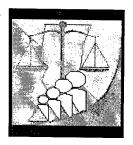
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01523681

> V Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01529851

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO No Afiliado 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 26/09/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "RAMA: causa SINIESTRO: 378188 04-0003-00000076-14/09/17POLIZA: 2384605 ASEGURADO:PAGANO, MARIA ELENA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0152985 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01545721

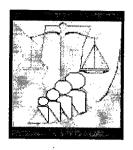
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01547001

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado N° 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 24/10/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 381705 04-0003-00000077-13/10/17POLIZA: 2458402 ASEGURADO:MENDOZA, LUCAS ADAN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0154700 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01597671

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1260,00), al día 11/01/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1260,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1657342/2016 - TOMADOR: MOSCHEN, TERESA ELVIRA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0159767 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01612781

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA CON VEINTICINCO CTVOS. (\$446,25), al día 05/02/2018, fecha en que fue Y SEIS generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$446,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "0850726/2016 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0161278 -ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorg Ďalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01621931

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$294,00), al día 16/03/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$294,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001814515/2018 - SPERANZA BETIANA CECILIA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0162193 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01655831

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$157,50), al día 14/05/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$157,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1755170/2017 - TOMADOR: JOSE A ZAMAR S.R.L. (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0165583 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01709061

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01791911

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), al día 04/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 424573 11-0004-00000016-13/11/18POLIZA: 2597309 ASEGURADO:LEBUS, HECTOR Y EDICTO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0179191 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

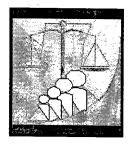
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

idente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01806731

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado N° 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 22/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios "TORRES, MARIA ANGELI C/ STECHINA, cobrados en la causa HERNAN-STECHINA,- (JUDICIAL) - REF. 0180673 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01807821

<u>CERTIFICO:</u> Que el **Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO** N° Afiliado 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES CTVOS. (\$498,03), al día 07/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES CTVOS. (\$498,03), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ESQUIVEL, JOSE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0180782 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Pyesidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01812001

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$7.77,00), al día 31/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$777,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "6012137518DEC causa DE **POBREZA** (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0181200 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01822751

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01838161

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado N° 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$336,00), al día 12/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$336,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la en causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 420139 11-0004-00000021-21/02/19POLIZA: 2485036 ASEGURADO:PERESON, HORACIO JUAN (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0183816 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01838171

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), al día 12/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 435115 11-0004-00000022-21/02/19POLIZA: 2533635 ASEGURADO:MOVITIERRA S.R.L. (EXTRAJUDICIAL) REF. 0183817 ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge C. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-01946991

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge I. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02112821

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 03/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2057215/2019 - TOMADOR: MASSIN, MAURICIO EMANUEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0211282 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02161971

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), al día 03/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 432927 11-0004-00000036-11/11/19POLIZA: 2515597 ASEGURADO: VILLEGAS, **FABIAN** ALEJANDRO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0216197 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02175641

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$787,50), al día 08/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$787,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002193975/2019 - LOBOS MAGALI SHEILA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0217564 -ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02179331

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado No 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16800,00), al día 09/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16800,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 371545 11-0004-00000040-02/01/20POLIZA: 2389181 ASEGURADO: ROMERO, CESAR ALEJANDRO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0217933 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02208031

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado N° 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN (\$441,00), al día 06/04/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN (\$441,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2206109/2020 - TOMADOR: SOSA, SILVIA CEFERINA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0220803 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02255851

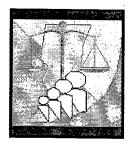
CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), al día 06/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GOMEZ, CRISTIAN EDGA C/ GIULIANI, GUILLERMO SEBASTIAN-GIULIA (JUDICIAL) - REF. 0225585 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02308381

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416448-0011848-1-02320571

CERTIFICO: Que el Dr. SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO Afiliado Nº 16448-8, documento nacional de identidad 24.813.135, con domicilio en calle MITRE 1127 de la localidad de RECONQUISTA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$472,50), al día 10/12/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$472,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 500795 11-0004-00000061-04/11/20POLIZA: ASEGURADO: AISAMA, EVANGELINA ISABEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0232057 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON OCHO CTVOS. (\$52047,08), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO con domicilio sito en calle MITRE 1127 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de RECONQUISTA, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012106334" Expte.: 6012106334 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01366061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001516067/2016 LEDESMA GLADIS SANDRA" Expte.: 2001516067 Año:
 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01368631.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:



- "6012109086" Expte.: 6012109086 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01384811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1553126/2016 TOMADOR: STECHINA, ANTENOR JULIO" Expte.: 1553126 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01392831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "TORRES, MARIA ANGELI C/ STECHINA, RODRIGO HERNAN-" Expte.: 10555/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01427451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0792888/2016" Expte.: 0792888 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01466331.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "TORRES, MARIA ANGELI C/ STECHINA, RODRIGO HERNAN-" Expte.: 10555/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01469821.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 338344 04-0003-90000007-02/06/17POLIZA: 2169661 ASEGURADO:MOLINA, WALTER GUSTAVO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01472491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "1674943/2017 TOMADOR: CIAN, JUAN CARLOS" Expte.: 1674943 Año:
 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01523681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 378188 04-0003-00000076-14/09/17POLIZA: 2384605 ASEGURADO:PAGANO, MARIA ELENA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01529851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "GOMEZ ERNESTO ALBERTO DNI: 12.986.877" Expte.: 0643910 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01545721.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 381705 04-0003-00000077-13/10/17POLIZA: 2458402 ASEGURADO:MENDOZA, LUCAS ADAN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01547001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1657342/2016 TOMADOR: MOSCHEN, TERESA ELVIRA" Expte.: 1657342

Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01597671.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0850726/2016" Expte.: 0850726 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01612781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001814515/2018 SPERANZA BETIANA CECILIA" Expte.: 2001814515 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01621931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1755170/2017 TOMADOR: JOSE A ZAMAR S.R.L." Expte.: 1755170 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01655831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012129524" Expte.: 6012129524 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01709061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 424573 11-0004-00000016-13/11/18POLIZA: 2597309 ASEGURADO:LEBUS, HECTOR Y EDICTO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01791911.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "TORRES, MARIA ANGELI C/ STECHINA, RODRIGO HERNAN-STECHINA,-" Expte.: 1053/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01806731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ESQUIVEL, JOSE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 86/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01807821.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "6012137518DEC DE POBREZA" Expte.: 6012137518 Año: 2019.Cert. Deuda N°:
 416448-0011848-1-01812001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002012385/2018 OBREGON LUCAS JAVIER" Expte.: 2002012385 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01822751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 420139 11-0004-00000021-21/02/19POLIZA: 2485036 ASEGURADO:PERESON, HORACIO JUAN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01838161.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4

- SINIESTRO: 435115 11-0004-00000022-21/02/19POLIZA: 2533635 ASEGURADO:MOVITIERRA S.R.L." - Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-01838171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002163256/2019 SANDRIGO ABEL JOSE" Expte.: 2002163256 Año: 2019.Cert.
 Deuda Nº: 416448-0011848-1-01946991.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "2057215/2019 TOMADOR: MASSIN, MAURICIO EMANUEL" Expte.: 2057215 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02112821.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 432927 11-0004-00000036-11/11/19POLIZA: 2515597 ASEGURADO: VILLEGAS, FABIAN ALEJANDRO" Expte.: NO INFORMADO. Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02161971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002193975/2019 LOBOS MAGALI SHEILA" Expte.: 2002193975 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02175641.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 371545 11-0004-00000040-02/01/20POLIZA: 2389181 ASEGURADO:ROMERO, CESAR ALEJANDRO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02179331.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "2206109/2020 TOMADOR: SOSA, SILVIA CEFERINA" Expte.: 2206109 Año:
 2020.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02208031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "GOMEZ, CRISTIAN EDGA C/ GIULIANI, GUILLERMO SEBASTIAN-GIULIA" Expte.: 21250207384 Año: 1984 CUIJ: 21250207384.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02255851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002351405/2020 SANCHEZ RICARDO ROBERTO" Expte.: 2002351405 Año:
 2020.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02308381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 500795 11-0004-00000061-04/11/20POLIZA: 3108954 ASEGURADO:AISAMA, EVANGELINA ISABEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416448-0011848-1-02320571.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

SCHEIDEGGER, GERMAN ADALBERTO con domicilio en MITRE 1127 Piso:

Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos CINCUENTA Y DOS MIL

CUARENTA Y SIETE CON OCHO CTVOS. (\$52047,08), más intereses legales

desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA